



REVISTA de la SOCIEDAD PERUANA de MEDICINA INTERNA

Volumen 27 número 3

julio-setiembre 2014

ISSN 1681-9721

SOCIEDAD PERUANA DE MEDICINA INTERNA

CONSEJO DIRECTIVO 2013-2014

PRESIDENTE

Dr. Fernando Carballo Ordóñez

VICEPRESIDENTE

Dr. Rolando Vásquez Alva

SECRETARIO GENERAL

Dra. Eddy Luz Juárez Severino

TESORERO

Dra. Diana Rodríguez Hurtado

SECRETARIO ACCIÓN CIENTÍFICA

Dr. Carlos Contreras Camarena

SECRETARIA DE FILIALES

Dr. Antonio Ormea Villavicencio

VOCAL DE ÉTICA Y CALIFICACIÓN PROFESIONAL

Dr. Manuel Ige Afuso

VOCAL DE PUBLICACIONES

Dr. Germán Valenzuela Rodríguez

PAST PRESIDENTE

Dr. Amador Carcelén Bustamante

PRESIDENTES DE FILIALES

FILIAL AREQUIPA

Dra. Olenka Zavala Espinoza

FILIAL CHICLAYO

Dr. Jaime Alvítez Izquierdo

FILIAL CUSCO

Dr. Robert Chumbiraico Cumbimuni

FILIAL ICA

Dr. Eric Huertas Talavera

FILIAL PIURA

Dr. Enrique Gonzales Palacios

FILIAL TRUJILLO

Dra. Roxana Honorio Acosta

FILIAL HUANCAYO

Dr. Roberto Bernardo Cangahuala

SOCIEDAD PERUANA DE MEDICINA INTERNA

Av. José Pardo 138 Of. 401, Miraflores,
Lima, Perú

Teléfonos (511) 445-5396/ 445-1954

Fax (511) 444-5158

www.medicinainterna.com.pe

spmi@terra.com.pe

REVISTA de la SOCIEDAD PERUANA de MEDICINA INTERNA

Rev Soc Peru Med Interna

ISSN versión electrónica: 1609-7173

ISSN versión impresa: 1681-9721

Publicación de la Sociedad Peruana de Medicina Interna, (fundada el 28 de noviembre de 1964, afiliada a la Sociedad Internacional de Medicina Interna (ISIM)).

Esta es una publicación destinada a difundir la información científica médica relacionada con la Medicina Interna y sus subespecialidades. Para ello, recibe todos los aportes de los médicos generados dentro y fuera del país, los que serán publicados previa evaluación por pares.

Periodicidad: trimestral

E-mail: spmi@terra.com.pe

DIRECTORIO

Editor

Dr. Oscar G. Pamo Reyna

Medicina interna, Hospital Nacional Arzobispo Loayza, Lima
Profesor principal, Facultad de Medicina,
Universidad Peruana Cayetano Heredia (UPCH)
Fellow of the American College of Physicians

Editor asociado

Dr. Aland Bisso Andrade

Medicina interna, UCI, Hospital Nacional PNP Luis N. Sáenz, Lima

Comité editorial

Dr. Alejandro Bussalleu Rivera

Gastroenterología, Clínica Médica Cayetano Heredia
Profesor principal, Facultad de Medicina, UPCH
Fellow of the Royal College of Physicians of Edinburgh

Dr. Raúl Morales Soto

Medicina interna, Clínica Vesalio
Profesor principal, Facultad de Medicina,
Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM)

Dr. Pedro Ortiz Saavedra

Medicina interna, Hospital Nacional Arzobispo Loayza, Lima
Profesor auxiliar. Facultad de Medicina, UPCH

Dr. Germán Valenzuela Rodríguez

Cardiología, Clínica Médica Cayetano Heredia
Fellow of the American College of Physicians

Dr. Rolando Vásquez Alva

Medicina interna, Hospital Nacional EsSalud Edgardo Rebagliati
Profesor asociado. Facultad de Medicina, UNMSM
Fellow of the American College of Physicians

Instrucciones para la presentación de artículos:

<http://www.medicinainterna.com.pe/instrucciones.pdf>



Revistas Especializadas Peruanas

REVISTA de la SOCIEDAD PERUANA de MEDICINA INTERNA es editada e impresa por Revistas Especializadas Peruanas s. a. c. (REP s. a. c.).

Editores médicos. Miguel de Cervantes 485 of. 502, San Isidro. Lima 27, Perú.

Teléfonos 421-5115 / 999-658531 / 9999-777-09 / RPM *69 92 69

Editor médico: Dr. Jorge Candiotti-Vera jcandiotti@revistasespecializadas.com

Comité consultivo

- Dr. Abdías Hurtado Aréstegui
Nefrología, Hospital Nacional Arzobispo Loayza de Lima.
Profesor principal, Facultad de Medicina,
Universidad Peruana Cayetano Heredia.
- Dra. Pilar Bandrés Sánchez
Medicina interna y Ética médica.
Profesor auxiliar, Facultad de Medicina,
Universidad Peruana Cayetano Heredia.
- Dr. Alfonso Bryce Moncloa
Cardiología, Clínica El Golf.
- Dr. Zuño Burstein Alva
Dermatología.
Profesor principal, Facultad de Medicina,
Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Dr. Miguel Campos Castro
Medicina interna, Clínica Anglo Americana.
Master of the American College of Physicians.
- Dra. Denisse Champin Michelena
Medicina interna.
Directora, Escuela de Medicina,
Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas.
- Dr. Jesús Chirinos Cáceres
Medicina interna y Salud pública.
Facultad de Salud Pública, Universidad Peruana Cayetano Heredia.
Fellow of the American College of Physicians.
- Dra. Rosa Cotrina Pereyra
Medicina interna; Coagulación y trombosis.
Hospital Nacional EsSalud Guillermo Almenara Irigoyen.
Fellow of the American College of Physicians.
- Dr. Luis Deza Bringas
Neurología.
Exjefe del servicio de Neurología del
Hospital Nacional EsSalud Guillermo Almenara Irigoyen.
- Dr. Oscar Frisancho Velarde
Gastroenterología.
Hospital Nacional EsSalud Edgardo Rebagliati Martins.
- Dr. Fausto Garmendia Lorena
Endocrinología.
Exdecano de la Facultad de Medicina,
Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Dr. James Gutiérrez Tudela
Infectología, Clínica Javier Prado.
Expresidente de la Sociedad Peruana de Enfermedades Infecciosas
y Tropicales.
- Dr. Eduardo Gotuzzo Herencia
Infectología, Hospital Nacional Cayetano Heredia.
Profesor principal, Facultad de Medicina,
Universidad Peruana Cayetano Heredia
Fellow of the American College of Physicians.
- Dra. Sonia Indacochea Cáceda
Medicina interna.
Hospital Nacional EsSalud Edgardo Rebagliati Martins.
- Dr. Alex Jáymez Vásquez
Medicina intensiva,
UCI del Hospital Nacional Arzobispo Loayza.
Profesor auxiliar, Facultad de Medicina,
Universidad Peruana Cayetano Heredia.
- Dr. Ciro Maguiña Vargas
Infectología, Hospital Nacional Cayetano Heredia.
Profesor principal, Facultad de Medicina,
Universidad Peruana Cayetano Heredia.
- Dr. Jorge Rey de Castro Mujica
Neumología, Clínica Anglo Americana.
Profesor auxiliar, Facultad de Medicina,
Universidad Peruana Cayetano Heredia.
- Dr. Raúl Salazar Castro
Medicina interna.
Profesor principal, Facultad de Medicina,
Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
Fellow of the American College of Physicians.
- Dr. Luis Varela Pinedo
Geriatría, Hospital Nacional Cayetano Heredia.
Profesor principal, Facultad de Medicina,
Universidad Peruana Cayetano Heredia.
Fellow of the American College of Physicians.
- Dr. Patricio Wagner Grau
Medicina interna y Nefrología.
Ética médica
Clínicas Maison de Santé

EDITORIAL

- **Automedicación y venta indiscriminada de medicamentos**
Selfmedication and indiscriminate sale of medicines
Aland Bisso-Andrade 108

TRABAJO ORIGINAL

- **Efecto de los polifenoles del vino tinto sobre el estado antioxidante y el estrés oxidativo en hipertensos**
Effect of the polyphenols of red wine on the antioxidant status and oxidative stress on hypertensive patients
Alicia Fernández-Giusti, Ana María Muñoz-Jáuregui, Manuel Francisco Solís-Ustría, Enma Norma Cambillo-Moyano, Fernando Ramos-Escudero, Carlos Alvarado-Ortiz Ureta 110
- **Hospitalizaciones inapropiadas en el servicio de emergencia de un hospital general**
Inappropriate hospitalization in a general hospital's emergency service
Paola del Rocío Sarzo-Miranda, Giuliana Más-Ubillús y Pedro Ortiz-Saavedra 115
- **Propuesta para el ajuste de las tablas estandarizadas del índice de masa corporal para las personas adultas mayores en México**
Proposal for the adjustment of the standardized tables of body mass index for older people in Mexico
María Esther-Lozano, Javier Calleja, Raúl Mena, Erika Rodríguez-Reyes et al 122
- **Complicaciones dependientes del sitio quirúrgico en la cirugía abdominal de urgencia**
Surgical site-dependent complications in emergency's abdominal surgery
Leonardo Concepción-Quiñones y Alejandro Pando-Santos 130
- **Síndrome metabólico en gestantes de alto riesgo obstétrico**
Metabolic syndrome in women with high risk obstetric pregnancy
Rosario Ruiz, J. Max Gonzales-Gallegos y Eunice Miranda-Navia 136

REPORTE DE CASO

- **Miopatía autoinmune necrotizante**
Necrotizing autoimmune myositis
José R. Cachay-Díaz, Set Carrasco-De la Cruz, Alberto Maya-Pérez, Víctor Valencia-Caballero, José Huamán-Muñante, Luis Arangüena-Necochea y Víctor Becerra 140
- **Fibrinólisis exitosa con alteplasa en el embolismo pulmonar agudo masivo**
Successful fibrinolysis with alteplase in acute massive pulmonary embolism
Alex Gallegos-Cazorla 144

NOTA HISTÓRICA

- **La tuberculosis y el vals criollo en la ciudad de Lima de las primeras décadas del siglo XX**
Tuberculosis and vals criollo in Lima city during the first decades of the 20th century
Oscar G. Pamo-Reyna 148

CARTA AL EDITOR 155

INSTRUCCIONES PARA LOS AUTORES 160

Automedicación y venta indiscriminada de medicamentos

Selfmedication and indiscriminate sale of medicines

Aland Bisso-Andrade¹

En 1985, la Organización Mundial de la Salud (OMS) definió al uso racional de medicamentos como "La forma en que los pacientes reciben el tratamiento adecuado a sus necesidades clínicas, en las dosis correspondientes a sus requerimientos individuales, durante un período de tiempo y al menor costo posible para ellos, su familia y la comunidad".¹

Esta definición muestra claramente que la decisión de utilizar el medicamento correcto, y en la dosis correcta, precisa necesariamente la indicación de un profesional facultado para tal prescripción. En otras palabras, la definición de la OMS es la resultante de un proceso de toma de decisiones realizado por un profesional de la salud que esté legalmente amparado para prescribir un medicamento. La Ley General de Salud N.º 26842, en su artículo 26º, es clara en señalar que solo los médicos pueden prescribir medicamentos, así como los cirujanos-dentistas y las obstetrices dentro del área de su competencia.² El artículo 33º establece que el profesional químico farmacéutico es el responsable de la dispensación, información y orientación al usuario sobre la utilización de medicamentos, pero no está autorizado para prescribir medicamentos, al igual que cualquier otro personal de salud, como psicólogos, enfermeros o técnicos de enfermería, y menos los dependientes que trabajan en farmacias o boticas.

Por tanto, a la definición de la OMS le faltó redondear como puntillazo final que tal misión solo le corresponde realizar (y bajo absoluta responsabilidad) al profesional

de la salud legalmente autorizado para tal fin. Nada más lejos de la realidad, en Perú, al igual que muchos países en vías de desarrollo, se dan innumerables factores para el uso irracional de los medicamentos. El medicamento se concibe como un bien comercial y no como un bien sanitario de interés común. La finalidad es el lucro, no la preservación de la salud pública; de ahí que podemos observar el libertinaje absoluto que existe en la venta de medicamentos. Gran parte de la población no tiene acceso a los servicios de salud, situación que, inexorablemente, la lleva a la automedicación o, simplemente, poner su salud en manos de un simple dependiente que vende medicamentos con la misma óptica de estar vendiendo clavos en una ferretería. Situación que se agrava aún más cuando el paciente –o sus familiares– compran medicamentos a menor precio en el llamado ‘mercado negro’, bajo riesgo de obtener drogas adulteradas o fuera de la fecha de expiración. Otro factor no menos importante, es la idiosincracia de la población peruana. Muchos de aquellos que sí tienen acceso a los servicios de salud, incluso ingresos económicos suficientes para una adecuada atención privada, no dudan en ingresar a una farmacia para consultar, por ejemplo, acerca de un resfrío común o algún tipo de malestar y recibir cualquier tipo de tratamiento sin la mínima responsabilidad por ambas partes. No se mide el peligro de los efectos adversos, la resistencia bacteriana o las interacciones medicamentosas. Ningún dependiente se preocupa en preguntar acerca de historia de alergias, comorbilidades, entre otras variables, que sí las realizaría un facultativo autorizado. Es evidente, entonces, que la educación y situación cultural influyen notablemente en la decisión de la población.

1. Médico internista de la Unidad de Cuidados Intensivos del Hospital Nacional PNP Luis N. Sáenz, Lima.

Se ha calculado que, en todo el mundo, el 50% de todos los medicamentos se dispensan sin receta médica y que el 50% de los paciente toma el medicamento en forma incorrecta. Estudios realizados en el país determinaron que el 40% a 60% de la población (la cifra es mayor en las zonas urbano- marginales y en provincias) se automedica o, simplemente, acepta los consejos de amigos y familiares, o la indicación de dependientes cuyo conocimiento de un medicamento no va más allá que la lectura ocasional de la 'información para prescribir' (inserto), que va dentro de la caja del producto o de la propaganda que las distribuidoras dejan en las farmacias.³ De otro lado, factores como las 'consultas de pasillo' en los ambientes hospitalarios o las consultas telefónicas, realizadas para conseguir una indicación médica sin receta escrita, así como la publicidad sesgada de los laboratorios farmacéuticos, también contribuyen a la inadecuada prescripción y administración de medicamentos.

Otro aspecto, es la propaganda indiscriminada de medicamentos por todos los medios de comunicación. Hoy en día se ve a diario a conocidas figuras del deporte y de la farándula que recomiendan antiinflamatorios o antigripales como si fuesen medicamentos completamente inocuos. Las advertencias acerca del uso del producto aparecen en letra ilegible y por escasos segundos, simplemente para cumplir una formalidad por demás inútil.

En el Perú, la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (Digemid), con base en la normatividad vigente, establece la condición de venta para los medicamentos bajo el uso de recetas especiales, generales o aquellas que no requieren receta alguna en establecimientos no farmacéuticos; sin embargo, a la luz de la realidad, más allá de sus inspecciones de campo y penalidades de multas a farmacias que rompen las reglas, no encontramos una promoción efectiva dirigida a la misma población, o entre los profesionales de la salud, con el claro objetivo de lograr un impacto significativo respecto al uso racional de los medicamentos y su adecuada prescripción. En todo caso, la responsabilidad debe ser compartida con las escuelas de medicina, las sociedades médicas, los laboratorios farmacéuticos y por cada uno de los profesionales de la salud involucrados en el consumo de medicamentos por la población.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Uso racional de medicamentos: Conferencia de expertos de Nairobi, Zambia. OMS; 1985.
2. Ley general de Salud N.° 26842.
3. Vera Romero E, Regalado C, Falla B. La automedicación: problemática nacional y regional que se debe prevenir. Rev Cuerpo Med HNAAA. 2011;4(2):129-132.